



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS**



**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN**

**AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)  
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**SAN SALVADOR, 06 DE AGOSTO DE 2015**



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8085, Código Postal 01-107  
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

## INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	1
2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO .....	2
3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	2
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	2
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
3.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	2
4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.....	3
5. RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA .....	4
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA Y DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.....	4
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	4
8. CONCLUSIÓN GENERAL .....	4
9. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	5



**Licenciados**

**Luis Enrique Salazar Flores**

**Director Ejecutivo (Período del 01/01 al 17/06/14)**

**Elda Gladis Tobar Ortíz**

**Directora Ejecutiva (Período del 18/06/14 a la fecha)**

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, (ISNA)**

**Presente**

**1. RESUMEN EJECUTIVO**

De conformidad al Art. 195, ordinal 4º. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período del 1 de enero da 31 de diciembre de 2014., no identificando deficiencias a considerar para el presente informe.

San Salvador, 26 de agosto de 2015

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
  
Directora de Auditoría Des



## **2. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Desarrollamos la Auditoría Operativa, practicada al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la cual fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 numerales 1, Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

## **3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar una evaluación constructiva y objetiva a la gestión del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos físicos, financieros, técnico, tecnológicos y su talento humano, los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas y lo adecuado de su sistema de control interno.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar si los procesos de la entidad se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices preestablecidas.
- Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, para realizar la prestación de servicios.
- Establecer el grado de eficacia de los objetivos y metas propuestos por la entidad, con relación a los resultados alcanzados.
- Especificar que los objetivos estratégicos estén en concordancia con las metas estratégicas planteadas.
- Evaluar la implementación de los programas en cada una de las Subdirecciones

### **3.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Realizar Auditoría de Gestión al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, indicadores establecidos, su sistema de control interno y el

cumplimiento legal sobre los procesos administrados y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio recibido.

La Auditoría fue realizada con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas y aprobadas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **4 PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS**

##### **4.1 REALIZADOS POR LA ENTIDAD**

- El cumplimiento de las metas planteadas en la matriz del POA 2014 y la Ejecución de planes y programas desarrollados dentro de cada una de las Subdirecciones, a pesar del poco presupuesto con el que cuentan, estos se han ejecutado satisfactoriamente; así mismo, la atención integral en los centros, que brindan a cada uno de las niñas y niños.
- De las metas propuestas y los indicadores que fueron operativizados por las subdirecciones, posterior a evaluaciones obtuvieron un cumplimiento del 95 %.
- De conformidad a la adecuación del nuevo Organigrama Institucional modificado en la III Sesión Ordinaria de Junta Directiva, por acuerdos No 2 y 3 de fecha 7 Mayo de 2014. Se adecuo la estructura organizativa del Instituto agregando dos nuevas instancias: Unidad de Género y el Departamento de Archivos Institucionales.
- El personal del Instituto está bien identificado y empoderado con las actividades que este desarrolla, para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes; con igualdad de oportunidades para la población que tiene derecho a los servicios que el Instituto presta.

##### **4.2 REALIZADOS POR LA AUDITORÍA**

- El libro de Actas que la Junta Directiva llevó para el año 2014, fue firmado en su totalidad.
- La Subdirección de Promoción de Derechos, realiza los controles en la ejecución de los Programas, desarrollados por los Departamentos bajo su cargo.
- Auditoría Interna realizó modificaciones al Plan de Trabajo a efecto de ejecutar las auditorías retomando en el alcance un período fiscal, el cual ya fue recibido por la Corte de Cuentas.
- Realización de evaluaciones periódicas por parte de Auditoría Interna, a nivel institucional ya que solamente se ejecutaban por áreas, para

identificar la efectividad del control interno.

- Existe el compromiso de retomar en los informes de Auditoría Interna, donde se recomendarán acciones de mejora para la administración.

## **5 RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la Administración del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, que ameriten su inclusión en el presente informe.

## **6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA Y DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Obtuvimos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, los analizamos y verificamos que estos no tienen observaciones que puedan ser retomadas para el desarrollo de nuestra auditoría.

La Entidad no contrato firma privada de auditoría, debido a que en su normativa establecen que la inspección y vigilancia de las operaciones y de contabilidad del instituto, estarán a cargo de la Unidad de Auditoría Interna.

## **7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Los informes de auditorías anteriores realizados por la Corte de Cuentas, no contienen recomendaciones a las que haya que darles seguimiento.

## **8. CONCLUSIÓN GENERAL**

De conformidad a los procedimientos desarrollados durante el examen de Auditoría Operativa practicada a la Administración del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), concluimos que los procesos utilizados fueron efectuados de manera razonable en términos de economía, eficiencia, eficacia, equidad, excelencia y efectividad; así mismo, se efectuaron de conformidad a los aspectos legales establecidos en la Normativa interna y externa aplicable.

## 9. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe, se refiere a la Auditoria Operativa, practicada Administración Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, y es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 26 de agosto de 2015

DIOS UNION LIBERTAD



Directora de Auditoria Dos



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

PHYSICS DEPARTMENT  
5712 S. UNIVERSITY AVE.  
CHICAGO, ILL. 60637